Ayuntamiento seis de noviembre
de [illegible]

En la villa de Jumilla en la sala de la ayuntamiento della
a seis de [illegible] de noviembre de mill y quinientos
e ochenta años se juntaron los muy magnificos señores
Pedro Thomas Aparicio [illegible] Calleja [illegible] e
Joan Thomas [illegible] Rodrigo Valdelan Anton
Thomas Regidores Joan Roman Alguazil ma
yor y por ante mi el dicho se proveyo lo siguiente

Este dia sus mercedes platicando sobre el govierno
que a de aver en la quenta y razon de la sentar
el agua en los libros padron y manual que este
cabildo tiene y porque hasta agora esta el
dicho libro en este cabildo y no estar a cargo de per
sona ninguna que tenga la dicha quenta y para
que de oy en adelante aya la dicha quenta
sus mercedes encargaron el libro del govierno de la dicha
agua al dicho Pedro Thomas viejo vecino desta villa
el qual lo tenga y tenga la dicha quenta segun que la
a tenido en los años pasados y por el trebajo
dello le asignaron tres mill mrs de salario
segun los años pasados se le tiene asignado pa
ra que se le paguen conforme a las rentas del
concejo y este salario se cumpla el dia de san
Joan de Junio del año que viene de ochenta e un
años y mandaron se le entregue el dicho libro
luego y se gala solenidad del juramento que
de dicho es obligado el qual estando presente
a ser [illegible] y juro en forma de derecho
a el qual mandaron ponga y asiente en prin
cipio